

FIRMADO

1.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 9 de Junio de 2021
 2.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 9 de Junio de 2021



DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **lunes** día **14 de junio de 2021** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **17:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutive.

1. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas.
2. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2021, a las 12:30 horas.
3. Dar cuenta de la Resolución del Quinto Teniente de Alcalde TA05/234/2021, de 18 de febrero de 2021, de aprobación de las bases del "Plan Resistir".
4. Dar cuenta de la Resolución del Quinto Teniente de Alcalde TA05/810/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, de aprobación de la Segunda Convocatoria "Ayudas Paréntesis BIS".
5. Ceder en favor de los contratistas los derechos de crédito del Ayuntamiento frente a la Generalitat en la actuación "Cerramiento de pasillos del CEIP Mediterrani".
6. Ceder en favor de los contratistas los derechos de crédito del Ayuntamiento frente a la Generalitat en la actuación "Renovación de cableado para internet del Centre IES IFACH".
7. Acordar la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y limpieza viaria del municipio de Calp.
8. Aprobar el Proyecto de Obra del Parque de la Vallesa, para la convocatoria de subvenciones "Plan +cerca 2020" con un presupuesto base de licitación de 287.608,84 euros .
9. Solicitar a la Generalitat Valenciana el otorgamiento de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco al personal de Policía Local que cumplen con los requisitos requeridos.

Propuestas de resolución presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.6.b) del ROM:

1. Propuesta de resolución del Grupo Municipal Socialista, en la que solicita al Ayuntamiento la reserva de 3 plazas de aparcamiento frente a la Casa del Mar para vehículos que acudan al servicio de pediatría.
2. Propuesta de Resolución del Grupo Municipal del Partido Popular en la que solicita al Ayuntamiento muestre su disconformidad con el proyecto de ampliación de la piscifactoría con jaulas flotantes.

Propuestas de resolución presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.6.c) del ROM:

1. Propuesta de Resolución del Grupo Municipal del Partido Popular en la que solicita instar al Gobierno de España a anular la subida de impuestos que han entrado en vigor en 2021 y a no poner en marcha los aumentos y nuevos tributos.
2. Propuesta de Resolución del Grupo Municipal del Partido Popular en la que solicita exigir

FIRMADO

1.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 9 de Junio de 2021
2.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 9 de Junio de 2021

al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas.

3. Propuesta de Resolución del Grupo Municipal del Partido Socialista en la que solicita participar en la Conferencia sobre el Futuro de Europa a fin de tratar los desafíos sociales mas urgentes.
4. Propuesta de Resolución de los Grupos Municipal Socialista y Compromis Per Calp en la que solicita al Ayuntamiento la adopción de las necesarias para garantizar la igualdad de trato a gais, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales y solicitar al Gobierno de España la aprobación de la Ley Integral LGTBI.

II.- Parte informativa.

1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.

2.- Dación de cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

1.- Mociones.

2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma Ana M^a Sala Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calp, de lo que yo el Secretario, doy fe.